



TRABAJO DIGNO Y JUSTICIA LABORAL PARA LAS MUJERES EN EL SALVADOR: CIFRAS, BRECHAS Y DESAFÍOS ESTRUCTURALES.

<http://observatorio.mujerestransformando.org>

N° 1 enero 2026

Participación laboral y desigualdades de acceso

El acceso al trabajo digno constituye un pilar fundamental para la autonomía económica de las mujeres y para el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Sin embargo, en El Salvador persisten brechas estructurales en la participación laboral, la calidad del empleo y la remuneración, que reflejan desigualdades históricas de género.

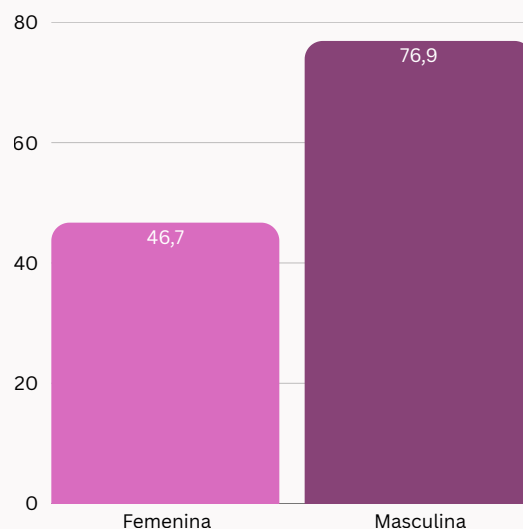
Aunque las mujeres representan más de la mitad de la población en edad de trabajar, su participación en el mercado laboral continúa siendo significativamente menor que la de los hombres. Para 2024, la tasa de participación laboral femenina se estimó en alrededor de 46.7 %, mientras que la masculina alcanzó aproximadamente 76.9 %, lo que evidencia una brecha superior a 30 puntos porcentuales (Banco Mundial, 2024)

Esta diferencia posiciona a El Salvador entre los países de América Latina con mayores brechas de participación laboral por sexo (OIT, 2023).

A esta situación se suma la persistencia de la informalidad laboral. En El Salvador, aproximadamente dos de cada tres personas ocupadas trabajan en la economía informal, lo que implica ausencia de seguridad social, inestabilidad de ingresos y menor protección de derechos laborales (MTPS, 2025). La evidencia muestra que las mujeres están sobrerrepresentadas en este tipo de empleo, especialmente en sectores de comercio informal, servicios personales y trabajo doméstico remunerado (Grameen Foundation, 2019).

Estas condiciones reflejan que el acceso al empleo no siempre garantiza autonomía económica ni condiciones de trabajo digno, particularmente para las mujeres en situación de vulnerabilidad económica y territorial.

Tasa de participación laboral por sexo



Brechas salariales y segmentación laboral

La desigualdad salarial de género continúa siendo uno de los principales desafíos para la justicia laboral en El Salvador. Diversos estudios coinciden en que los hombres perciben ingresos superiores a los de las mujeres, incluso cuando realizan trabajos similares o cuentan con niveles educativos comparables.

Datos recientes indican que los hombres ganan en promedio alrededor de un 24 % más que las mujeres, manteniéndose esta diferencia en distintos niveles educativos y sectores económicos (Banco Central de Reserva / ORMUSA, 2025)

En términos prácticos, se estima que por cada 400 dólares que gana un hombre, una mujer recibe aproximadamente 344 dólares por un trabajo equivalente (EHPM, citada por ORMUSA, 2024)



Esta brecha salarial no responde únicamente a diferencias en formación o experiencia laboral, sino también a fenómenos estructurales como:

- la segregación ocupacional por género,
- la concentración de mujeres en sectores de menor remuneración,
- la mayor presencia femenina en empleo informal o parcial,
- y la penalización económica asociada al trabajo de cuidados.

A nivel regional, investigaciones sobre economía laboral muestran que la segregación ocupacional y la desigual distribución del trabajo de cuidados son factores determinantes en la persistencia de la brecha salarial de género (CEPAL-OIT)

Aunque la tasa de desempleo femenino en el país es relativamente baja —alrededor de 3.2 % en 2024— este indicador no refleja la calidad del empleo ni la estabilidad de los ingresos (Banco Mundial, 2024). Muchas mujeres permanecen fuera del mercado laboral o se insertan en ocupaciones precarias, lo que limita su autonomía económica y reproduce ciclos de pobreza.

“Por cada 400 dólares que gana un hombre, una mujer recibe aproximadamente 344 dólares por un trabajo equivalente”.

Trabajo digno, cuidados y desafíos estructurales

El concepto de trabajo digno o trabajo decente implica no solo la existencia de empleo, sino también condiciones laborales justas, protección social, ingresos adecuados, igualdad de oportunidades y ausencia de discriminación. Desde una perspectiva de género, la justicia laboral requiere reconocer cómo las desigualdades estructurales afectan de manera diferenciada a las mujeres.

Uno de los factores más relevantes es la economía del cuidado. Las responsabilidades de cuidado no remunerado continúan recayendo principalmente en las mujeres, lo

que limita su disponibilidad para participar en el empleo formal o acceder a mejores oportunidades laborales. Durante la pandemia, por ejemplo, más de un tercio de las mujeres que trabajaban en el sector informal abandonaron la fuerza laboral, mientras que menos del 10 % de los hombres lo hizo.

Estas dinámicas muestran que la desigualdad laboral no puede analizarse únicamente desde el empleo, sino desde la organización social del cuidado, la estructura productiva y las condiciones de protección social.

En este contexto, avanzar hacia la justicia laboral para las mujeres en El Salvador implica:

- fortalecer la formalización del empleo,
- reducir la brecha salarial,
- promover sistemas de cuidados corresponsables,
- garantizar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral,
- y asegurar la aplicación efectiva de la normativa laboral y de igualdad.

El trabajo digno para las mujeres no es únicamente un objetivo económico, sino una condición indispensable para la reducción de la pobreza, el bienestar familiar y el desarrollo sostenible del país.